

Relación entre la Ley de planeación y el Programa Operativo Anual

Anahy Antonio de la Cruz

Ana Silvia Guerrero

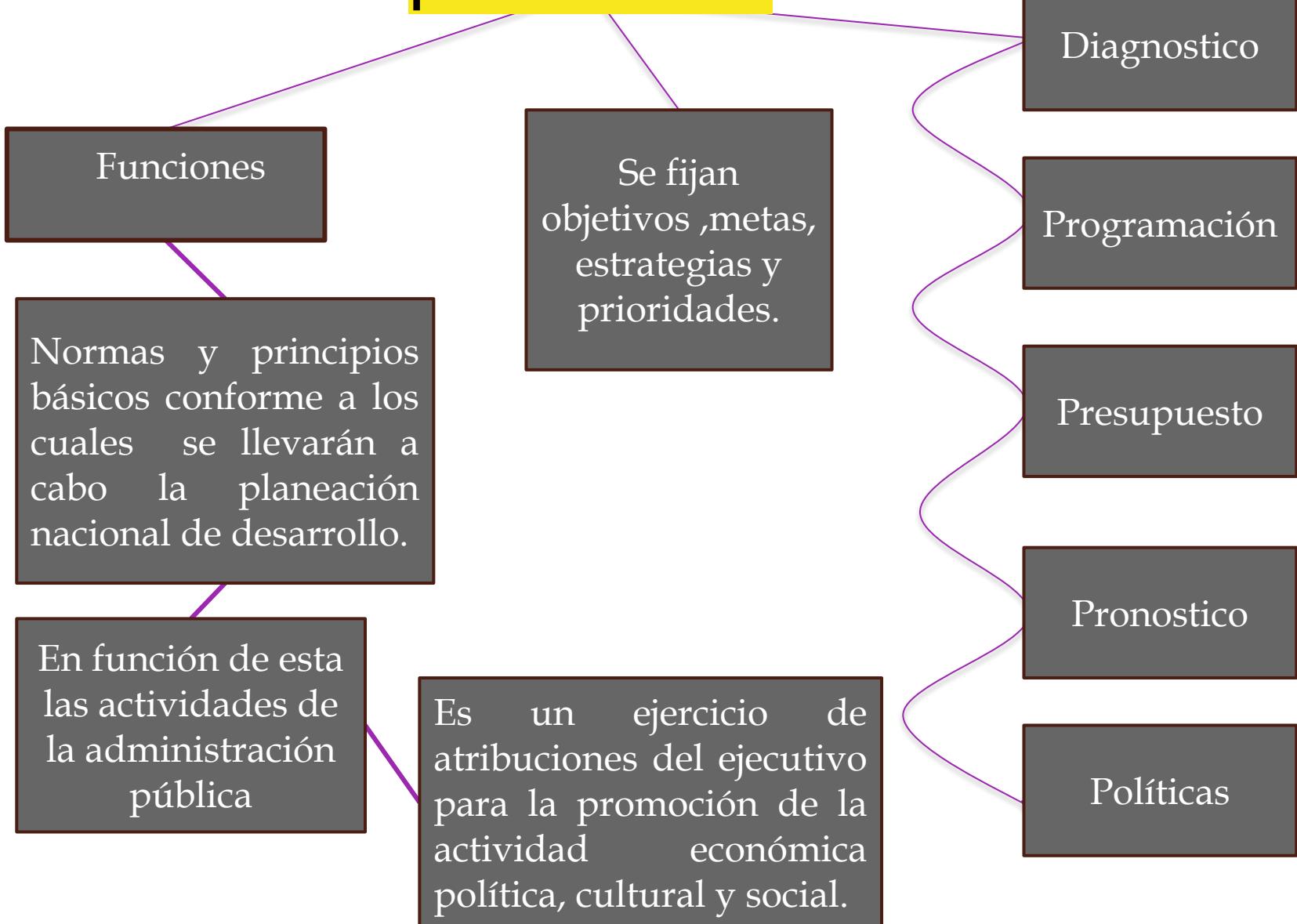
Gordillo

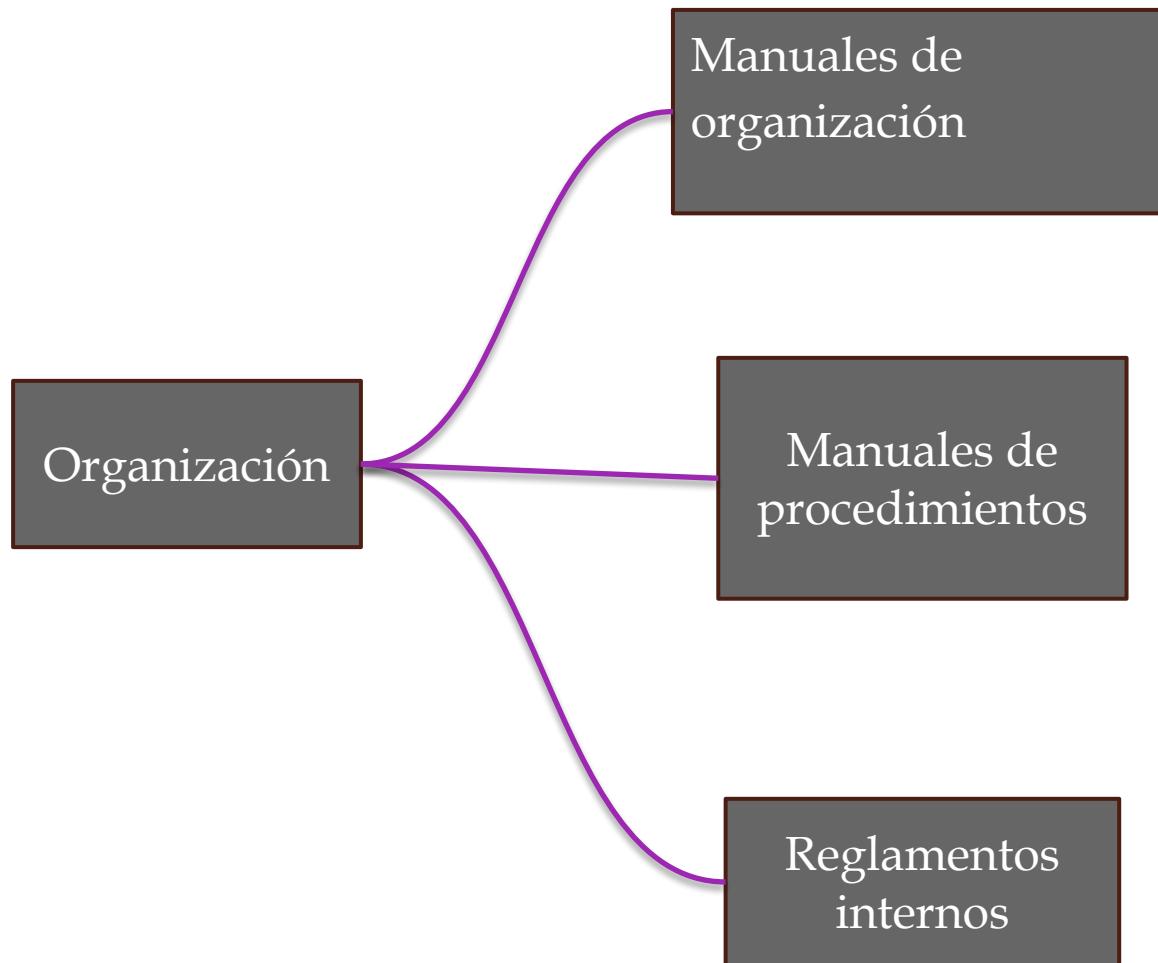
Jeshua Iván Ruiz Revilla

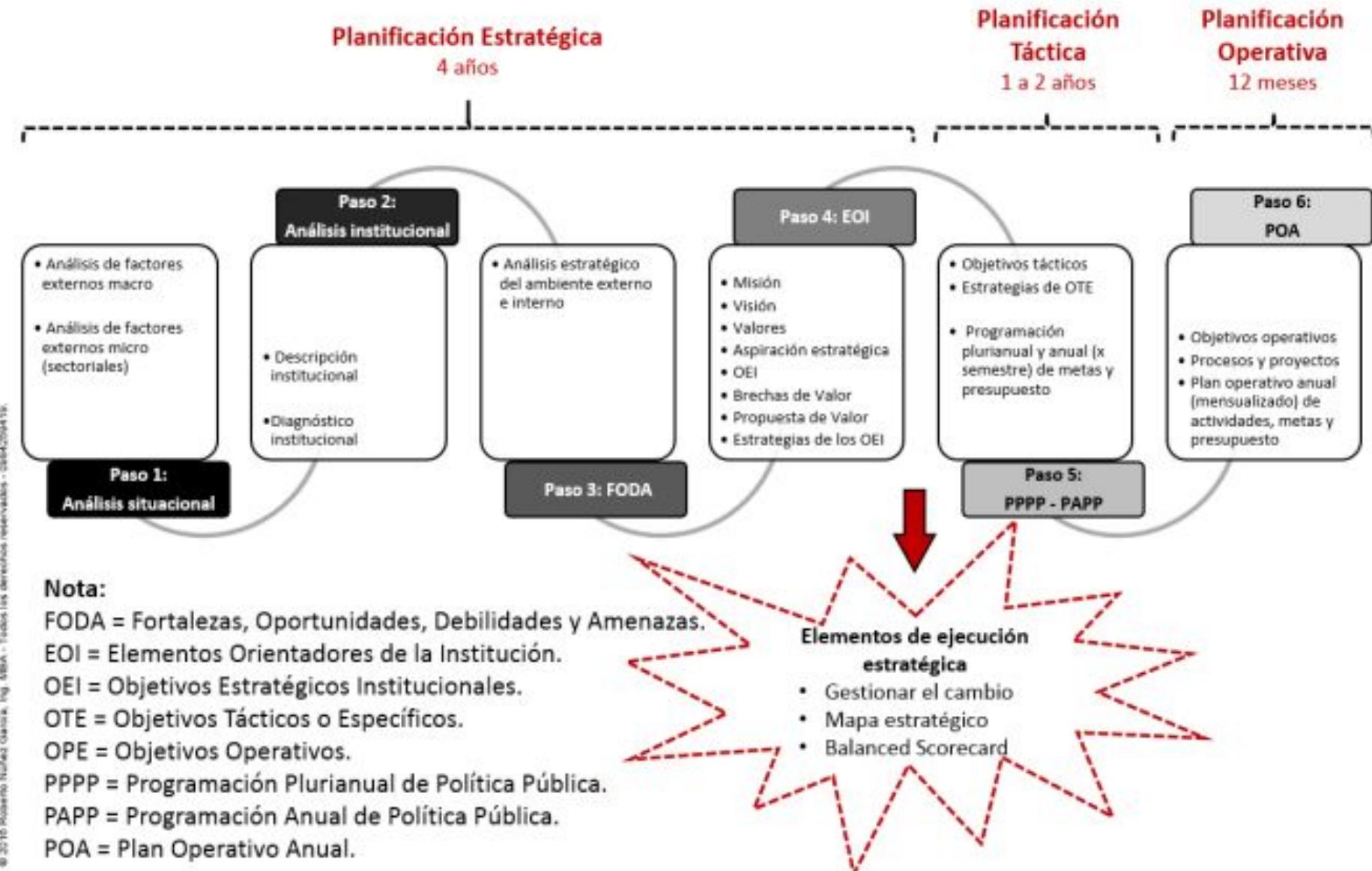
Manuel Silva Plata

Emanuel Lara Ramírez

Ley de planeación

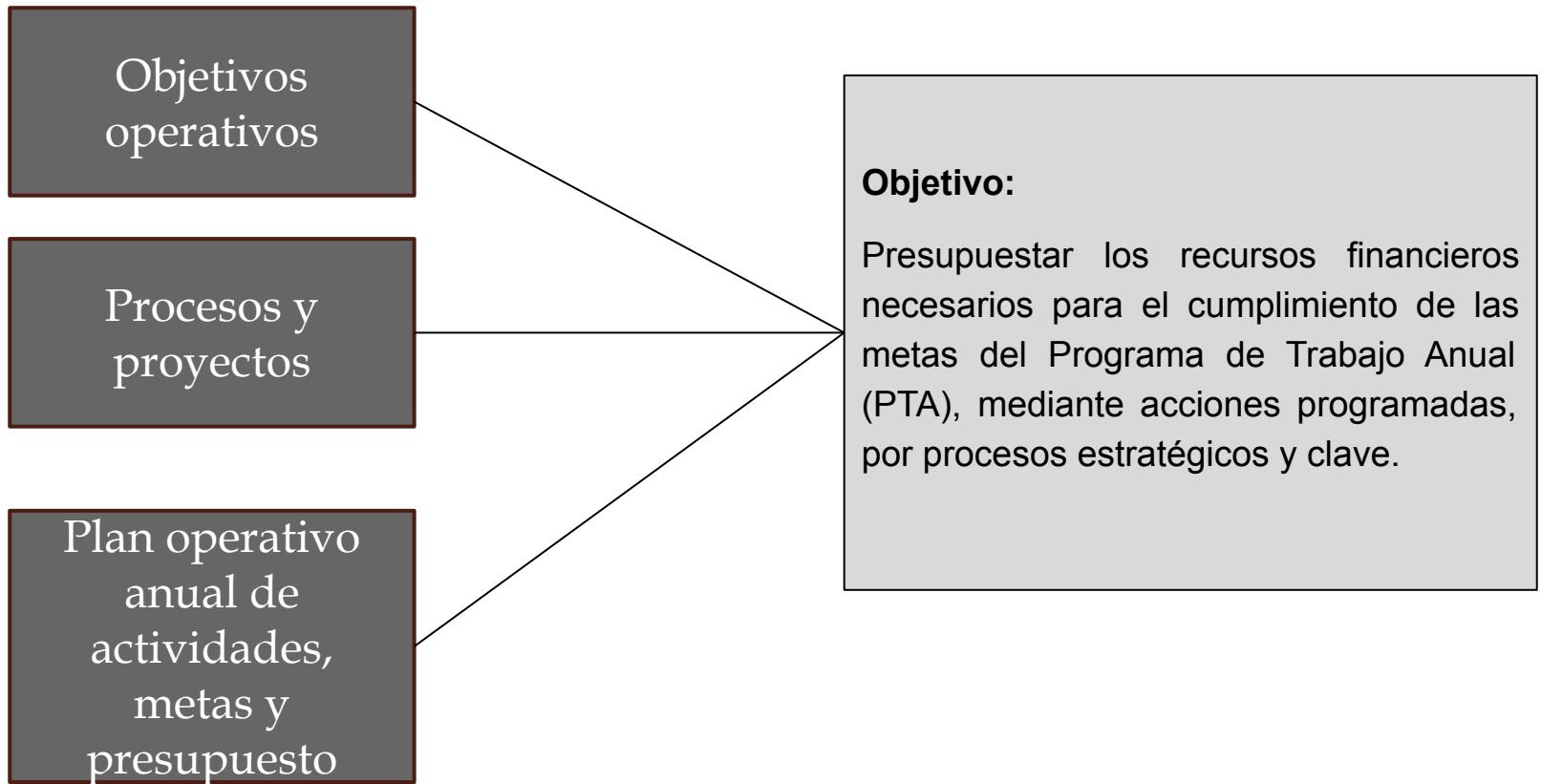






Fuente: Guía Metodológica de Planificación Institucional, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES.
Elaborado por: Modificado por la Gerencia de Planificación y Desarrollo, EPMSA-2016.

Programa Operativo Anual



Lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional

Coordinación entre la federación y Estados.

Ejecuciones de acciones de interés común.

Ley de planeación
Arts. 33° y 34°

Plan nacional de desarrollo

Participación concurrente en los planos social, económico, político y cultural.

Transferencia de recursos

LEY DE PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA CDMX 2018 (SECRETARIA DE EDUCACION).

REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, PARA EVITAR BAJO UN ENFOQUE DE CORRESPONSABILIDAD LA EXCLUSIÓN, EL MALTRATO Y LA DISCRIMINACIÓN

GOSE DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO FEDERAL DE LA CIUDAD DE MEXICO.

CONSOLIDAR LA POLÍTICA DE IGUALDAD SUSTANTIVA EN EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

ART. 2 FRACCION III
GARANTIZAR LA IGUALDAD DE DERECHO ENTRE MUJERES Y HOMBRES, GARANTIZANDO UN AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION

ART.2 FRACCION VII
PRESPECTIVA DE GENERO, PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

FUENTE: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA CIUDAD DE MEXICO. (2018). SECRETARIA DE EDUCACION. de . Sitio web:

https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/POA_2018_egresos.pdf

LEY DE PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL. SITO WEB. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA QUE LOS ESTUDIANTES CUENTEN CON LOS CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS, COMPETENCIAS Y HABILIDADES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO PLENO DE SUS CAPACIDADES Y DE LOS VALORES QUE DEMANDA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA E IGUALITARIA, ENTRE LOS QUE DESTACAN LA LAICIDAD Y EL ENFOQUE DE GÉNERO Y DE DERECHOS HUMANOS.

Art.3 párrafo II
Mediante la planeación se fijaran objetivos, metas, estrategias y prioridades [...] se asignaran recursos, responsabilidades y tiempo de ejecución

↓
GENERAR Y EXPANDIR LAS CAPACIDADES PARA EL USO DE LAS TIC COMO HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LAS HABILIDADES DE APRENDIZAJE PRESENCIAL Y A DISTANCIA, ACCEDER Y COMPARTIR INFORMACIÓN Y PRODUCIR CONOCIMIENTO.

AUMENTAR LA EQUIDAD EN EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN FORMAL, CON ESTÁNDARES DE CALIDAD Y ABATIR LA DESERCIÓN ESCOLAR, CON ESPECIAL ATENCIÓN HACIA LAS PERSONAS EN DESVENTAJA Y CONDICIONES DE VULNERABILIDAD.

ART. 2 FRACCION III
GARANTIZAR LA IGUALDAD DE DERECHO ENTRE MUJERES Y HOMBRES, GARANTIZANDO UN AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACION

FUENTE: PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA CIUDAD DE MEXICO. (2018). SECRETARIA DE EDUCACION. de . Sitio web:

https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/POA_2018_egresos.pdf

LEY DE PLANEACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL. SITO WEB. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf